



C I R C U L A R CSJHUC23-68

Fecha: 27 de junio de 2023
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS
De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.
Asunto: "Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona"

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos del asunto, que han sido dados a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito las comunicaciones que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Oficio 487	2/06/2023	9/06/2023	Jesus Adriano Ladino Castro C.C. No. 86.085.771	Juzgado 01 Civil Municipal Neiva	2
Oficio 0495	2/06/2023	9/06/2023	Heyder David Mendoza Zúñiga C.C. 1.077.870.551	Juzgado 01 Civil Municipal Neiva	3
Oficio 887	8/06/2023	9/06/2023	Andrea Liliana Muñoz López C.C. 37.082.080	Juzgado 01 Civil del Circuito Pitalito	2
Oficio 888	8/06/2023	9/06/2023	Yimi Wilfredo Muñoz López C.C. 87.068.393	Juzgado 01 Civil del Circuito Pitalito	2
Oficio 889	8/06/2023	9/06/2023	Yirbey David Ariza López C.C. 1.083.902.103	Juzgado 01 Civil del Circuito Pitalito	2
Oficio 491	2/06/2023	9/06/2023	Pastor Manchola Sáenz C.C. 4.923.447	Juzgado 01 Civil Municipal de Neiva	3
Oficio 891	8/06/2023	9/06/2023	Yuri Marleny Castrillón Joven C.C. 1.083.868.470	Juzgado 01 Civil del Circuito Pitalito	2
Oficio 495	2/06/2023	9/06/2023	Heyder David Mendoza Zúñiga C.C. 1.077.870.551	Juzgado 01 Civil Municipal de Neiva	3
Oficio 892	8/06/2023	9/06/2023	Juan Carlos Carvajal Cabrera C.C. 12.230.421	Juzgado 01 Civil del Circuito Pitalito	2

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los despachos mencionados.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

JORGE DUSSÁN HITSCHERICH
Presidente

JDH/LDTS